

## Datos Generales

Gaceta N°:	10418
Fecha de la Gaceta:	07/10/1947
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	104
Fecha de la Norma:	09/06/1947
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO NOVENO DE LA CONSTITUCION NACIONAL. DE 1946.
Comentario:	Este Decreto hace referencia, a disposiciones para los nacidos en el territorio panameño, también para los que son mayores de edad y soliciten su inscripción de nacimiento, entre otros. TEMAS RELACIONADOS: CONSTITUCION POLITICA, DECRETO, REGISTRO, TERRITORIO.

## Temas Relacionados

CONSTITUCION POLITICA
DECRETO
REGISTRO
TERRITORIO

## Referencias

<b>DECRETO 104</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 104</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
CONSTITUCION POLITICA (1946)	xxxx	04/03/1946	9938	04/03/1946	REGLAMENTA PARCIALMENTE	El Decreto No. 104 de 9 de junio de 1947, reglamenta el Artículo 9 de la Constitución Nacional de 1946.

# Jurisprudencia Constitucional

---